

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

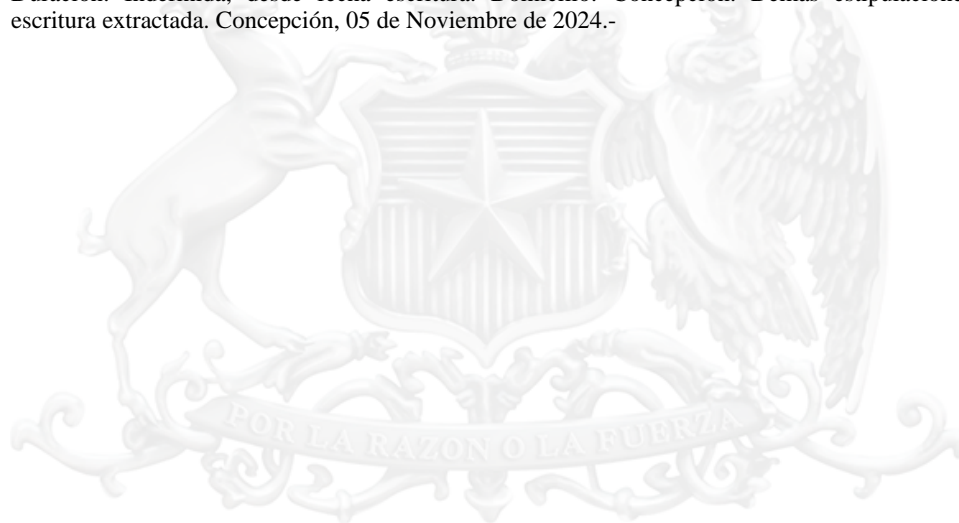
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571673

EXTRACTO

M&E SpA. HERACLIO ROJAS VERGARA, Abogado Notario Público de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, MANUEL FERNANDO ZAPATA PASMIÑO, empresario, cédula de identidad N°9.328.936-6; y ELVIS MARCELO VELÁSQUEZ SOFFIA, empresario, cédula de identidad N°10.925.337-5, ambos domicilio calle Tres Poniente 6441, Población Carlos Condell, Talcahuano, constituyeron sociedad por acciones denominada: M&E SpA. Objeto: El objeto es prestación de servicios para industria de miticultura y acuicultura, pudiendo realizar servicios de los más variados como por ejemplo instalación y mantenimiento de fondeo y redes para centros de cultivo. Administración: Corresponderá a Manuel Fernando Zapata Pasmíño, en su calidad de administrador, y a Elvis Marcelo Velásquez Soffia, en su calidad de gerente general, en forma separada e indistintamente. Capital: \$1.500.000, dividido en 150 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias, a razón de \$10.000 por cada acción, suscritas, pagadas y enteradas en caja social en efectivo, siguiente forma: Elvis Marcelo Velásquez Soffia, \$750.000, equivalentes a 75 acciones; y Manuel Fernando Zapata Pasmíño, \$750.000, equivalentes a 75 acciones. Duración: Indefinida, desde fecha escritura. Domicilio: Concepción. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 05 de Noviembre de 2024.-



CVE 2571673

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl